

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 29 de 1983

Visto el presente expediente n° 1379/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 253/83, "in-situ", a los efectos de lograr la reparación de veinte máquinas de escribir asignadas al Juzgado Federal de / Primera Instancia de Río Cuarto, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 612/83 de fecha 19 de mayo ppdo. (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 253/83 y adjudicar a la firma "CABAES" -por única oferta- según su presupuesto de fs. 19 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL CIEN (\$a 1.100.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honoraria y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



EDOARDO G. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION